



## Instituto Electoral del Estado



INFORME / SG-012/2010

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario General del Instituto Electoral del Estado, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, rinde el siguiente:

### INFORME

En sesión ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil diez, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-149/10	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA SIGNAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Del documento antes señalado, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante el oficio IEE/SG-2375/10, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, el Secretario General de este Organismo solicitó al Secretario de Gobernación, Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, la publicación del dispositivo aludido en el listado anterior.

Ahora bien, se informa de igual manera que el Acuerdo identificado con el número CG/AC-148/10 fue publicado en el periódico número doce, tercera sección de fecha veintisiete de agosto de dos mil diez.



## Instituto Electoral del Estado



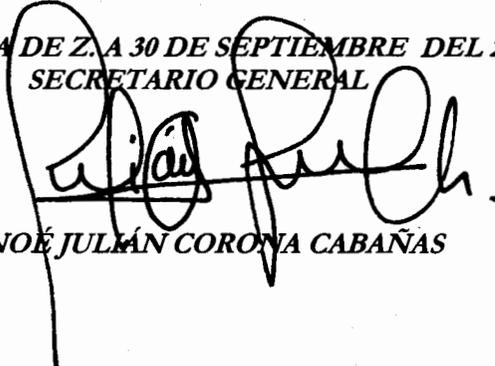
INFORME / SG-012/2010

En relación con el acuerdo identificado con el numeral I se informa no se cuenta con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En lo concerniente a los Acuerdos del Consejo General impugnados ante el Tribunal Electoral del Estado, a continuación se informa lo siguiente:

- Respecto del expediente RA-043/10 promovido por la Coalición Compromiso por Puebla, en contra de *"...los actos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, contenidos en la resolución identificada con la clave DEN-F-03/10 aprobada en sesión de fecha treinta de julio de dos mil diez, toda vez que la misma es ilegal..."*, Informando que este recurso se encuentra en trámite.
- Sobre el expediente RA-044/10 promovido por la Coalición Compromiso por Puebla, en contra de *"...resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Puebla (sic) de fecha 30 de julio del año 2010, mediante el cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias interpuestas por los partidos políticos, relacionadas con la denuncia número DEN-001/10 presentada en contra del ciudadano Javier López Zavala y el Partido Revolucionario Institucional por la comisión de actos relacionados con su campaña..."*, Siendo remitido al Tribunal Electoral del Estado el día veintidós de septiembre del dos mil diez, recayéndole el número TEEP-A-052/2010.
- Respecto del expediente RA-045/10 promovido por la Coalición Compromiso por Puebla, en contra de *"...resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Puebla (sic) de fecha 30 de julio del año 2010, mediante el cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias interpuestas por los partidos políticos, relacionada con la denuncia número DEN-PP-001/09 presentada en contra del Partido Revolucionario Institucional y militantes por la comisión de actos relacionados con precampaña..."*, Informando que este recurso se encuentra en trámite.

H. PUEBLA DE Z. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010  
SECRETARIO GENERAL

  
LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS